



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA
No. 009 DE 2025
19 DE MAYO DE 2025

POR LA CUAL SE FORMALIZA EL NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR PARA EL PERIODO 2025 – 2027

El Rector de la UNIVERSITARIA AGUSTINIANA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 21 del Estatuto Orgánico estableció que la Institución tiene órganos de gobierno, dirección, administración y control dentro de los cuales está el Consejo Superior.
2. Que el artículo 28 del Estatuto Orgánico define la integración del Consejo Superior dentro de las cuales se encuentran en los literales (d), (e) y (f): Un (1) docente de la Institución o su suplente en representación de los docentes, quien será elegido democráticamente por ellos mismos; un (1) estudiante regular de la Institución o su suplente, elegido democráticamente por sus pares, en representación de los estudiantes, y un (1) egresado de la Institución o su suplente, en representación de los egresados, quien deberá haber obtenido el correspondiente título y será elegido por los mismos egresados.
3. Que el artículo 36 del Estatuto Orgánico define el procedimiento general para elegir docentes, estudiantes y egresados, como miembros de los cuerpos colegiados.
4. Que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Estatutos frente a la representación de los estudiantes, docentes y egresados en los cuerpos colegiados de la universitaria se realizaron las jornadas de elecciones correspondiente de acuerdo con el procedimiento establecido.
5. Que, en concordancia con los Estatutos, la Resolución 740 del 20 de febrero de 2009, Capítulo Quinto, define las calidades que deben cumplir los estudiantes, docentes y egresados electos para postularse como representantes ante los cuerpos colegiados de la Universitaria.
6. Que para la elección del período 2025 – 2027 se dio cumplimiento a la normativa mencionada y al cronograma del proceso de elecciones de representantes de estudiantes en las fechas que se citan a continuación, información que fue verificada y reportada por la Dirección de Bienestar Institucional para los fines de la presente Resolución:



- Convocatoria y postulaciones: 21 de marzo al 7 de abril de 2025
 - Socializaciones propuestas: 11 al 28 de abril 2025
 - Votación: del 2 al 6 de mayo de 2025 hasta las 2:00 pm.
 - Escrutinio: del 6 de mayo a las 2:00 p.m. hasta el 7 de mayo de 2025 a las 2:00 p. m.
 - Notificación de representantes: 21 de mayo de 2025.
7. Que el proceso de escrutinio se llevó a cabo el 7 de mayo de 2025 a las 12:05 pm, y estuvo a cargo de la Dirección de Bienestar Institucional, bajo la veeduría del área de Espiritualidad - Kevin Andrés Teatino y Yanelis Jhoanna Martínez - Asistente Facultad Arte y comunicación.
8. Que, en vista de lo anterior, es procedente formalizar el nombramiento de representantes de estudiantes al Consejo Superior para el periodo 2025 - 2027, conforme el proceso de elección adelantado.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. NOMBRAR como representante Principal al estudiante **ANGEL DAVID PERILLA CHAVARRO**, y como representante suplente al estudiante **ANDRES FELIPE CASTILLA AVILA**, quienes representarán a la comunidad estudiantil ante el Consejo Superior para el periodo 2025 - 2027.

ARTÍCULO 2°. BENEFICIOS. Para la procedencia de los beneficios económicos que reconoce la Universitaria a los representantes estudiantiles ante el Consejo Superior, su otorgamiento queda condicionado al cumplimiento de sus obligaciones como miembros del mismo y a la asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias respectivas. Toda inasistencia del representante principal deberá ser justificada y avisada previamente y en su reemplazo deberá asistir el representante suplente. La inasistencia del suplente también deberá ser justificada. Estos beneficios se reconocerán una vez se haya verificado el cumplimiento de asistencia durante cada semestre.

ARTÍCULO 3°. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los diecinueve (19) días del mes de mayo del dos mil veinticinco (2025).


FRAY JULIÁN ANTONIO HINCAPIÉ LÓPEZ, OAR
Rector


ANGELA MARIA OTERO FORERO
Secretario General y Jurídica